



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CONTRATO N° 19/2025

MCN N° 18/2025: "CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL PRIMERA ETAPA", CON ID N° 476217.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ, domiciliada en Mcal. Francisco S. López, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Intendente Municipal, el Abg. NESTOR FAVIAN MARTINEZ BERNAL, con Cédula de Identidad N° 2.355.323, nombrado en tal carácter por A.I. N° 80/2021 expedida por el Tribunal Electoral de Caaguazú y San Pedro, estando en su público despacho ante el Secretario General, el Prof. HECTOR R. ALVAREZ, con Cédula de Identidad N° 2.345.385, designado por Resolución I.M. N° 01/2006, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma "GOBBI CONSTRUCTORA S.A.", con RUC N° 80087559-1, domiciliada en Minga Guazú - departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la señora REGIANE GOBBI, con cédula de identidad N° 3.989.163, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL PRIMERA ETAPA", CON ID N° 476217.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 476217.

Prof. Hector Paul Alvarez
Secretario General

Arg. Regiane Gobbi
RESIDENTE
Reg. M.G.P.C. N° 2402

Abg. Nestor Favian Martinez B.
Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López
Secretario General



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 18/2025, convocado por la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 203/2025 de fecha 03/11/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72153507-001	Limpieza inicial del sitio de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	8.770.144	8.770.144
2	72131601-9974	Replanteo (PB y PA)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	584,02	9.328	5.447.738
3	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.718.561	1.718.561
4	72101703-007	Vallado de obra perimetral con chapa	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	90,00	66.816	6.013.440
5	83101504-996	Instalación de obrador y baño personal	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	1.399.182	1.399.182
6	72131601-011	Instalación sanitaria y eléctrica provisoria	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	2.017.661	2.017.661
7	72141511-001	Excavaciones para Fundaciones y Encadenado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	253,00	87.195	22.060.335
8	72131601-004	Cabezal de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	19,20	2.534.750	48.667.200
9	72131601-004	Tubulones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	5,00	1.723.630	8.618.150
10	72131601-004	Viga Inferior de fundación de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200,00	248.406	49.681.200
11	72102905-	Relleno y Compactación	unidad de medida:	175,20	76.043	13.322.733

Prof. Héctor Raúl Álvarez
Secretario General

GOBBI CONSTRUCTORA S.A.
Arq. Regiane Gobbi
PRESIDENTE
Reg. M.O.P.C. N° 2402

Abg. Néstor Fabián Martínez G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

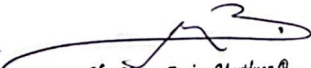
Intendencia Municipal
Caaguazú - Paraguay - correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

	001		Metros cúbicos presentación: EVENTO			
12	72131601-015	Pilar de hormigón armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	13,00	2.413.082	31.370.066
13	72131601-004	Viga intermedias de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	196,00	262.600	51.469.600
14	72131601-004	Viga superiores de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	79,00	185.544	14.657.976
15	72131601-004	Viguetas sobre muro de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	43,00	116.599	5.013.757
16	72131601-004	Viguetas sobre ventanas en fachadas de H°A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	30,00	241.308	7.239.240
17	72131601-004	Losa Maciza de H°A°, incluye losa en voladizo de fachada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	40,50	3.193.785	129.348.292
18	72131601-004	Escalera de hormigón armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	7,00	3.426.982	23.988.874
19	72131601-005	Mampostería de Elevación 0,12	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	645,00	98.348	63.434.460
20	72131601-005	Mampostería de ladrillo visto	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	60,00	226.100	13.566.000
21	72131601-999	Dinteles de H°A° sobre aberturas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	200,00	84.154	16.830.800
22	72131601-006	Aislación de base inferior de Encadenado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	190,00	42.584	8.090.960
23	72131601-009	Contrapiso con pendiente sobre losa H°A°(detalle de fachadas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	120,00	60.327	7.239.240
Precio Total						539.965.609

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 539.965.609 (guaraníes quinientos treinta y nueve millones, novecientos sesenta y cinco mil, seiscientos nueve). –


Prof. Hector Paul Alvarez
Secretario General


GOBBI CONSTRUCTORA S.A.
Arq. Regiane Gobbi
PRESIDENTE
Reg. M.O.P.C. N° 2402


Abg. Nestor Favian Martinez O.
Intendente Municipal
Municipalidad de Mcal. F.S. López



Municipalidad de Miscal Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú - Paraguay - correo: muni_miscal_lopez@hotmail.com

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. **RODOLFO ADRIAN RODRIGUEZ MOREL** - Encargado de la Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Miscal Francisco S. López.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Prof. Hector Paul Alvarez
Secretario General

Regiane Gobbi
JBBB CONSTRUCTORA S.A.
PRESIDENTE
REG. M.O.P.C. N° 2402

Abg. Nestor Fabian Martinez G.
Intendente Municipal
Municipalidad de Miscal F.S. López



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

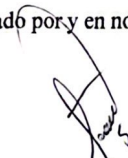
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay al día 14 mes noviembre y año 2025.

Firmado por y en nombre de la Contratante:




Prof. HECTOR R. ALVAREZ
Secretario General




NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.


REGIANE GOBBI
Representante Legal de
GOBBI CONSTRUCTORA S.A.

GOBBI CONSTRUCTORA S.A.
Ing. Regiane Gobbi
PRESIDENTE
Reg. M.O.P.C. N° 2402